



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



REF- 016- LLO-2024-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE: La Libertad Oeste, a las once horas con veinte minutos del diecisiete de enero de dos mil veinticinco.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

El día dieciocho de diciembre del año que 2024, se recibió en recepción de palacio municipal de ciudad Colón solicitud de acceso a la información pública, a nombre de xxxxxx xxxxx xxxxxxxxxxx xxxxx, xxxxxx xxxxx xxxxxx xxxxx, xxxx xxxxxxxxxxx xxxxxx xxxxxx, xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, xxxxxxx xxxxxx xxxxxxxxxx xxxxxxxx, quien requiere:

1- Información referente a la Micro Región El Bálsamo. (debido a la cantidad de ítem se anexa listado)

- 1- Por resolución de las ocho horas con cinco minutos del seis de enero del año que transcurre, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 2- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto al requerimiento de la solicitud de mérito. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la Gerencia General, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, la Gerencia General proporcionó un documento clasificado de la siguiente manera:

Un documento impreso correspondiente a un memorándum que contiene la respuesta de la Gerencia General de la Alcaldía Municipal de la Libertad Oeste donde manifiesta que la información solicitada no es producida ni generada por ninguna de las unidades de la Alcaldía Municipal de La Libertad Oeste ni por los distritos que la conforman. Entre otros detalles la Gerencia General también manifiesta que la administración no recibió ninguna documentación relacionada con la Micro Región el bálsamo, tal como consta en las actas de traspaso, por lo que no existe constancia lega de dicha documentación en poder de la actual administración.

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la respuesta recibida por la Gerencia General en un documento físico impreso, de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.
DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE